



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia (GAMLG).

Referencia: Auditoría operacional sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras.

Informe N°: GS/OP283/Y25 O1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras en el GAMLG.

Objeto: Lo constituyó las operaciones relacionadas con la ejecución de obras en el GAMLG, realizadas por la Secretaría Municipal de Obras Públicas, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024; así como las operaciones de las obras cuya ejecución fue incorporada al presupuesto del GAMLG mediante modificaciones presupuestarias.

Así también, el objeto lo constituyó la documentación e información relacionada con la ejecución de obras.

Período auditado: 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Resultados:

Como resultado de la auditoría operacional se determinó lo siguiente:

2.1. Pronunciamiento del del Auditor

2.1.1. *Ineficacia de las operaciones relacionadas con la ejecución de obras (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.)*

Como resultado de la aplicación de los indicadores y criterios de medición expuestos en el acápite “*Metodología*” del informe, con relación al objetivo y alcance de la auditoría, se estableció que en la gestión 2024, el GAMLG en las operaciones de ejecución de las obras **NO FUE EFICAZ**, por cuanto solo alcanzó el **53%** de eficacia; este resultado es considerado un aspecto negativo para la gestión del GAMLG, ya que la Municipalidad incumplió en un **47%** con la ejecución de obras programadas en el POA de la gestión 2024 y las incorporadas al presupuesto del GAMLG para su ejecución en la gestión 2024 mediante modificaciones presupuestarias.



2.2. Deficiencias de control interno

La deficiencia de control interno relacionada con el objeto de la auditoría, es la siguiente:

2.2.1. *Demora en la aprobación de las planillas de avance de obra final (Recomendación R.3.)*

Como resultado de la revisión de los documentos que sustentan la ejecución de las obras, se advierte la demora en la aprobación de las planillas de avance de obra final, por parte del Supervisor de Obra y Fiscal de Obra, toda vez que las mismas fueron aprobadas meses después de la recepción definitiva.

En el informe se formularon dos (2) recomendaciones orientadas a eliminar las causas de la ineficacia en la ejecución de obras expuesta en el pronunciamiento del auditor emitida y respecto a la deficiencia de control interno citada precedentemente, se formuló una (1) recomendación orientada a fortalecer el control interno de las operaciones relacionadas con la ejecución de obras.

Cabe señalar que las contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo identificadas en la auditoría, serán reportadas mediante nota administrativa para el inicio de los procesos administrativos que correspondan.

---- 0 ----